



362ª LEGISLATURA
Sesión 89ª ordinaria, en martes 11 de noviembre de 2014
de 11:00 a 14:00 horas

ORDEN DEL DÍA

SIMPLE URGENCIA

1. Proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que suprime inhabilidades que indica respecto de dirigentes gremiales y sindicales. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Constitución Legislación y Justicia, rendido. Discusión pendiente.

Boletines N^{os} [2013-07](#), [2415-07](#), [6445-07](#), [9539-07](#), [9631-07](#).

***** Plazo de la urgencia: 04.12.2014.**

***** Este proyecto para ser aprobado necesita el voto conforme de los 2/3 y, en su caso, de los 3/5 de los Diputados en ejercicio.**

2. Proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza el levantamiento de secreto bancario en investigaciones de lavado de activos. **INFORME DE COMISIÓN MIXTA.**

Boletín N^o [4426-07](#).

3. Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Corte Permanente de Arbitraje relativo al Establecimiento de Dependencias de la Corte Permanente de Arbitraje en Chile, suscrito en Santiago, Chile, el 13 de diciembre de 2011. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana. Diputado informante, el señor Iván Flores.

Boletín N^o [9559-10](#).

4. Proyecto de acuerdo que aprueba Protocolo del Acuerdo del Grupo Mundial del Comercio del Vino de 2007 sobre Requisitos para el Etiquetado de Vinos para Tolerancia del Alcohol, Años de Cosecha, Variedad y Regiones Vinícolas, del Grupo Mundial del Vino, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 22 de marzo de 2013. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana (rendido), y de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural. Diputada informante, la señora Loreto Carvajal.

Boletín N^o [9419-10](#).

PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

Conforme al artículo 113 del Reglamento de la Corporación, se destinarán 20 minutos para su discusión y votación.

INCIDENTES

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

- Comité Radical Social Demócrata: 3:00 minutos.
- Comité Unión Demócrata Independiente: 14:30 minutos.
- Comité Independiente: 4:00 minutos.

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos, en la Sala de Conferencias Inés Enríquez.